

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **29333-2016**
Fecha: 24/06/2016 10:44:09
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARTISTIZABAL
Destino: Secretaria de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Pereira, junio 23 de 2016
Oficio 02438

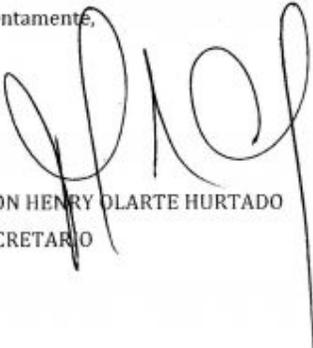
TUTELA 2016-0072

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7 N° 18-55 Piso 8
Teléfono 3248100
La ciudad

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que este Despacho mediante auto de fecha veintitrés (23) de junio del presente año, admitió la impugnación presentada por usted al fallo de tutela proferido el día veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciséis (2016) dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 66001-40-09-003-2016-00072, instaurada por las señoras ADELAIDA CASTRILLÓN RENDÓN, CLAUDIA PATRICIA GARCÍA GONZALEZ y LILIA INÉS ORTÍZ SOLANILLA, actuando como representantes legales de las menores MARÍA CAMILA PALACIO CASTRILLÓN, MARIANA SÁNCHEZ GARCÍA y JULIANA SUAREZ ORTÍZ, respectivamente, en contra de la entidad que usted representa; se concedió la misma en efecto devolutivo y se ordenó la remisión del cuaderno original del expediente a la Oficina Judicial para su reparto.

Atentamente,


JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de junio de 2016	Número de radicado:	29333
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JHON HENRY OLARTE HURTADO		
Descripción o asunto:	FALLO DE TUTELA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica

